



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNDACIÓN - MAGDALENA

TRASLADO.-.ART 110 CGP.-

CLASE DE PROCESO	VERBAL RCE
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA PERTUZ AMELL Y OTROS
DEMANDADO	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS CLINICA SANTA TERESA SA Y OTRO
RADICACIÓN	2020.00067
MOTIVO	Recurso de Reposición contra el auto del VEINTISIETE (27) de julio de 2022, notificado por estado 073 del 28 de julio de 2022

VER AQUÍ

Hoy DOS (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), siendo las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista por el término de un (1) día de conformidad con el artículo 110 del C.G.P.

El día (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), siendo las ocho de la mañana (08. 00 a.m.), comienza a correr el término del traslado de TRES DIAS (03) días, para los efectos señalados en el artículo 319 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA MILENA ESPINOZA CANCHANO
SECRETARIA

En caso de no estar vinculado el memorial correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.